



RESOLUCIÓN **0495**  
NEUQUEN, 09 JUN 2017

VISTO :

La Solicitud N° 50502 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO.

Que mediante la misma se solicita la provisión del servicio de reparación completa de motor con cambio de cigüeñal y kit de repuestos (Biela, Bomba de aceite, aros, cojinetes de biela y bancada, juntas de tapa de cilindros, juntas de motor, conjunto de embrague, lubricantes y filtro y trabajo completo de rectificadora con repaso de tapas de cilindros) de una camioneta Pick Up marca Ford Ranger2 DC 4x2 XL Safety 2.2 LD Diesel modelo 2013, identificado como interno AT 121, Dominio MPJ-963;

Que luce en actuaciones Nota N° 52/2017 SS.MV, emitida por el Subsecretario de Mantenimiento Vial, con la autorización de los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación sea adjudicada en forma directa al Señor Tyszkiewicz Christian CUIT 20-12715143-2, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo N° 72 del Decreto N° 425/14 y el Artículo 3º) inciso 2) puntos c) e i) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que se adjunta presupuesto de la firma en cuestión;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 11, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los Artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa del Señor TYSZKIEWIEZ -----CHRISTIAN CUIT N° 20-12715143-2, tramitada para la provisión de un servicio de reparación completa de motor con cambio de cigüeñal y kit de repuestos (Biela, Bomba de aceite, aros, cojinetes de biela y bancada, juntas de tapa de cilindros, juntas de motor, conjunto de embrague, lubricantes y filtro y trabajo completo de rectificadora con repaso de tapas de cilindros) de una camioneta Pick Up marca Ford Ranger2 DC 4x2 XL Safety 2.2 LD Diesel modelo 2013, identificado como interno AT 121, Dominio MPJ-963, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en los Artículos N° 72 inciso e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/14 y el Artículo 3º) inciso 2) puntos c) e i) de la Ordenanza N° 7838, de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial, con la autorización del Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y -----páguese el gasto que surja de la presente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dése al Centro de -----Documentación e Información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA  
PA/SI

FDO. ARTAZA